

DECRETO ALCALDICIO - N°

Casablanca,

- 2 JUL 2013

VISTOS:

1.-La solicitud presentada por el funcionario del Depto. de Educación Municipal don **Patricio Ernesto González Guzmán**, para que se le conceda feriado Legal de 5 días hábiles, correspondiente al año **2012**, a contar del 12 al 19 de julio del 2013.-

2- Lo Dispuesto en el Código del Trabajo.

3.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.

DECRETO:

1.-Concédase feriado legal de 5 días hábiles al funcionario del Departamento de Educación don **Patricio Ernesto González Guzmán**, cédula de identidad N°10.186.468-5, correspondiente al año **2012**, a contar del 12 al 19 de julio del 2013.-, (quedan 12 días pendientes año 2012).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bostamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Interesado
Archivo jurídico DAEM
RMR.JBD.SVR.JURIDICO.vav



Handwritten: 27-06 R.A

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	GONZÁLEZ
Apellido Materno	GUZMÁN
Nombres	PATRICIO ERNESTO
Cédula de Identidad	10.186.468-5
Grado	
Cargo	CONDUCTOR
Unidad Municipal	MOVILIZACIÓN

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley Nº 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	17 DÍAS
Días a tomar	05 DÍAS
Desde	12 DE JULIO DEL 2013.-
Hasta	19 DE JULIO DEL 2013.-

Firma Funcionario (A)

Handwritten signature: Patricio González

Vº Bº Jefe (A) Directo (A)



Vº Bº Alcalde

